

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

13:00 HORAS

- 1.- Informe de actividades que presenta la Comisión de Organización Electoral del periodo del 4 de abril al 27 de agosto de 2020. (Comisión de Organización Electoral)

- 2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban el diseño y la impresión de la documentación electoral sin emblemas para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones y su anexo 4.1. (Comisión de Organización Electoral)

- 3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los modelos y la producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones y su anexo 4.1. (Comisión de Organización Electoral)

- 4.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emiten las convocatorias para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral para el Proceso Electoral 2020-2021, y se aprueba el Modelo que deberán atender Los Organismos Públicos Locales para emitir la convocatoria respectiva. (Comisión de Organización Electoral)
- 5.- Segundo Informe Parcial de Actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) del Proceso Electoral Federal 2020-2021. (Comisión de Organización Electoral)
- 6.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Tercer informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).
- 7.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la Ley en la Materia. (Comisión de Quejas y Denuncias)

- 7.1.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, relativo expediente número UT/SCG/Q/CYC/JL/COL/152/2019, iniciado con motivo de la queja presentada por Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, por hechos presuntamente contraventores de la normativa electoral, supuestamente atribuibles a Indira Vizcaíno Silva, así como a otros servidores públicos y a la organización de ciudadanos Encuentro Solidario, consistentes en el presunto uso indebido de recursos públicos para engañar a beneficiarios de programas sociales, militantes de morena y “servidores de la nación”, con el fin de que se registraran como afiliados de la referida organización de ciudadanos.
- 7.2.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se declara inexistente la infracción denunciada en el procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/PVEM/CG/48/2020, iniciado con motivo de la queja presentada por el Partido Verde Ecologista de México, por la supuesta participación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), en actividades encaminadas a la conformación del partido político, que tiene su base en la organización de ciudadanos denominada Redes Sociales Progresistas A.C. (RSP).

7.3.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se declara inexistente la infracción denunciada en el procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/PVEM/CG/49/2020 iniciado con motivo de la queja presentada por el Partido Verde Ecologista de México, por la supuesta indebida participación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y del partido político Nueva Alianza, con registro local en diversas entidades federativas, en actividades encaminadas a la conformación del partido político que tiene su base en la organización de ciudadanos denominada Grupo Social Promotor de México (GSPM).

7.4.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se declara inexistente la infracción denunciada en el procedimiento sancionador ordinario con clave de expediente UT/SCG/Q/JMBQ/CG/50/2020, y su acumulado UT/SCG/Q/NPM/CG/54/2020, iniciados con motivo de las quejas presentadas por Juan Manuel Barreto Quijano y Nancy Peralta Medina, por la supuesta indebida participación de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México

(CATEM), y Alejandro de la Rosa Cuateta, en ese entonces dirigente o agremiado de la referida confederación en Tlaxcala, en actividades encaminadas a la conformación del partido político, que tiene su base en la organización de ciudadanos denominada Fuerza Social por México.

- 7.5.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se declara inexistente la infracción denunciada en el procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/JMBQ/CG/51/2020, iniciado con motivo de la queja presentada por el ciudadano Juan Manuel Barreto Quijano, por la supuesta vulneración a la normativa electoral en contra de la Organización de Ciudadanas y Ciudadanos denominada Encuentro Solidario, y del partido político Encuentro Social, con registro local en Baja California y Morelos, ante las supuestas conductas encaminadas a la afiliación corporativa de la ciudadanía, en favor de la organización denunciada, con la finalidad de conformarse como partido político con registro nacional.

- 7.6.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/PVEM/CG/52/2020, iniciado con motivo de la queja presentada por el Partido Verde Ecologista de México, en contra de la Organización de Ciudadanos Grupo Social Promotor de México, por supuestas violaciones a la normativa electoral, derivado de la presunta ilegalidad en el uso de la palabra “México” como denominación de un partido político, así como la posible violación al derecho de afiliación por el cambio de nombre del partido político durante la asamblea constitutiva.
- 7.7.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/66/2020, que se derivó del Cuaderno de Antecedentes iniciado con motivo de la vista formulada electrónicamente por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto y su correspondiente anexo, por medio del cual se hacen del conocimiento de esta autoridad, presuntas irregularidades en el registro de afiliaciones a través de la APP móvil, por parte de un auxiliar de la organización de ciudadanos denominada Encuentro Solidario, derivado de la presunta concentración masiva de afiliaciones, en tres ubicaciones.

- 7.8.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/67/2020, iniciado con motivo de la vista proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, por las presuntas irregularidades advertidas en el registro de afiliaciones a través de la APP móvil, por parte de la organización de ciudadanos denominada Redes Sociales Progresistas, durante el proceso de constitución de nuevos partidos políticos nacionales 2019-2020.
- 7.9.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se declara inexistente la infracción denunciada en el procedimiento sancionador ordinario con clave de expediente UT/SCG/Q/CG/68/2020, iniciado con motivo de la vista formulada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, por el supuesto uso indebido de recursos, en la captación de afiliaciones, con motivo de la presunta intervención de organizaciones con objeto social diferente a la creación de partidos y la participación de entes prohibidos en la constitución de Fuerza Social por México.

7.10.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se declara inexistente las infracciones denunciadas en el procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/CG/69/2020, iniciado con motivo de la vista ordenada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, por la presunta participación de entes prohibidos (iglesias y centros de culto) y la supuesta utilización de recursos públicos en la captación de afiliaciones y/o intervención de organización con objeto social diferente a la creación de partidos (instituciones públicas y de gobierno) en la constitución de nuevos Partidos Políticos Nacionales, atribuibles a la organización de ciudadanos denominada Encuentro Solidario.

7.11.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina parcialmente acreditada las infracciones denunciada en el procedimiento sancionador ordinario con clave de expediente UT/SCG/Q/CG/70/2020, iniciado con motivo de la vista formulada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, por las presuntas afiliaciones con

inconsistencias advertidas en la captación de afiliaciones a través de la aplicación móvil APP; y el supuesto uso indebido de recursos públicos en la captación de éstas, con motivo de la presunta intervención de organizaciones con objeto social diferente a la creación de partidos y, la participación de entes prohibidos en la constitución de la organización de ciudadanos Fuerza Social por México como partido político.

7.12.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/71/2020, que se derivó del Cuaderno de Antecedentes iniciado con motivo de la vista formulada por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto y sus correspondientes anexos, por medio del cual se remitieron diversos escritos en los cuales, entre otras cuestiones, se hacen del conocimiento de esta autoridad, presuntas irregularidades en la celebración de la Asamblea estatal constitutiva realizada por la organización de ciudadanos Redes Sociales Progresistas, el veinticuatro de noviembre de dos mil diecinueve, en Ciudad Obregón, Sonora.

- 8.- (A petición de la Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán) Informe de Actividades del Plan de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND) durante la contingencia sanitaria por COVID-19, abril a julio de 2020. (Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación)
- 9.- (A petición de la Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán) Programa de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND), 2020-2021. (Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación)
- 10.- (A petición de la Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación SUP-REC-91/2020. (Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación)

- 11.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se establecen las Bases y Criterios con que habrá de invitar, atender e informar a los Visitantes Extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2020 – 2021.